

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE MAYO DE 2006.

En Olvega, a 24 de mayo de 2006, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Andrés Calavia Collazos, D. Juan José Jiménez Calonge y D. Rubén Calvo Molinos.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10 de mayo de 2006, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIA DE APERTURA.- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura a Gregorio Escribano y Alfredo Sanz, C.B., para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, con emplazamiento en Avda. de Agreda, s/n.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D^a Carmen Petra Serrano Calvo, para obras menores en la casa de la calle Virgen del Pilar, n^o 17. (Reforma de vivienda).

- A D. Pedro Martínez Sandamián, para obras menores en el inmueble de la calle Sagunto, n^o 6. (Reforma de espacio posterior).

- A D. Jesús Bonilla Barrera, para la construcción de un albergue para maquinaria agrícola, con emplazamiento en el paraje "Fuentezuelas".

- A Fejo-05, S.L. para la construcción de un edificio de 12 viviendas y garajes, situado en la calle Norte, n^o 18.

4º.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES.-

A) La Junta acuerda por unanimidad la personación de este Ayuntamiento en los autos del recurso contencioso-administrativo número 102/2006, interpuesto por D^a M^a Jesús Alonso Jiménez, contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 1 de febrero de 2006, por el que se resolvió la desestimación de un recurso de reposición relativo a las alegaciones previamente formuladas en el expediente de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Olvega, encomendándose la representación y defensa letrada de este

Ayuntamiento a D. Fernando Baila Villar, Secretario de la Corporación.

B) La Junta acuerda por unanimidad la personación de este Ayuntamiento en los autos del recurso contencioso-administrativo número 92/2006, interpuesto por D. Gil Gil Gil, contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 1 de febrero de 2006, por el que se resolvió la desestimación de un recurso de reposición relativo a las alegaciones previamente formuladas en el expediente de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Olvega, encomendándose la representación y defensa letrada de este Ayuntamiento a D. Fernando Baila Villar, Secretario de la Corporación.

5º.- CERTIFICACIONES Nº 3 Y 4 OBRA 282 POL 2006.- Vistas las certificaciones nº 3 y 4 de la obra de sustitución de redes y pavimentación de la calle San Roque y otras (Nº 282 del Programa Operativo Local de 2006), presentadas por la Excm. Diputación Provincial de Soria, la Junta queda enterada y acuerda por unanimidad disponer el pago de la aportación municipal que asciende a 11.661,53 y 14.609,79 euros respectivamente.

6º.- CERTIFICACION Nº 10 OBRA MEJORA Y CONSTRUCCION DE VIALES.- Vista la certificación nº 10, correspondiente a la obra de "Mejora y Construcción de Viales de Titularidad Municipal", de fecha 28 de abril de 2006, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 385.503,16 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la certificación de referencia.

7º.- SOLICITUDES EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos:

| <u>Matrícula</u> | <u>Titular</u> |
|------------------|----------------------------|
| 5127 DMZ | Miguel Angel Martínez Sáez |
| SO-2519-E | Jaime Gómez Ruiz |

8º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.- Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por funcionarios y personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 79,00 euros.

9º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 10/2006 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 455.968,83 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SOLICITUD AYUDA PROYNERSO CENTRO INTERPRETACION AUGUSTOBRIGA.-

La Junta acuerda por unanimidad solicitar a Proynerso una ayuda por importe de 112.500,00 euros, con objeto de rehabilitar el edificio de la antigua escuela de niñas de Muro, para el establecimiento de un centro de interpretación de la ciudad de Augustóbriga.

SOLICITUD OPERACIONES DE TESORERIA.- La Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Solicitar la concertación de dos operaciones de tesorería con Caja Rural de Soria, una por importe de 850.000,00 euros y plazo de vencimiento de tres meses y otra por importe de 428.199,73 euros y plazo de vencimiento de un año.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de las operaciones.

ADQUISICION DE INMUEBLE.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la adquisición de la parcela 5262 del polígono 5, hoy suelo urbano, con una superficie de 1.244 m², a D. Félix Villar Calvo, por importe de 12.020,24 euros.

ADJUDICACION DEFINITIVA PARCELA DE SUELO INDUSTRIAL.- Dada cuenta del expediente de subasta tramitado, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar definitivamente a Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L. una parcela de suelo industrial de 1.680 m² en el Polígono Industrial de Olvega, por un importe de 18.174,61 euros.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de las escrituras públicas y de los demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

El presente acuerdo deja sin efecto la adjudicación de una parcela de 1.300 m² en favor de esta sociedad, que se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de agosto de 2005.

AGRUPACION Y SEGREGACION DE TERRENOS.- A fin de formalizar la venta de una parcela industrial de 1.680 m² a Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L., según acuerdo adoptado por esta Junta en fecha de hoy, se hace preciso proceder a la agrupación y segregación de terrenos, por lo que la Junta acuerda por unanimidad agrupar las siguientes parcelas:

- Parcela resto de matriz, de 22.410 m², resultante del

acuerdo de agrupación y segregación, adoptado por la entonces Comisión de Gobierno en fecha 24 de septiembre de 2003.

- Parcela 5262 del polígono 5, con una superficie de 1.244 m2.

- Parcela 5263 del polígono 5, con una superficie de 441 m2.

De la agrupación de las mencionadas parcelas, hoy suelo industrial, resulta una finca de 24.095 m2, situada en la carretera de Matalebreras, s/n.

De dicha finca se autoriza la segregación de una parcela industrial de 1.680 m2, adjudicada a Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L..

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.